



RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5335-2. (2011060619)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con domicilio en: avda. de Manóteras, 20 Ed. C, Planta 4, 28050-Madrid, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27/12/2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Se trata de la ampliación del parque de 45 kV con dos nuevas posiciones de línea (61 y 62), en las que se instalará el siguiente aparellaje:

- Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea.
- Un (1) transformador de tensión capacitivo.
- Un (1) interruptor automático, tripolar, de corte en SF6.
- Tres (3) transformadores de intensidad.
- Dos (2) seccionador tripolar de conexión de barras.

Términos municipales afectados: Casatejada.

Emplazamiento de la línea: subestación transformadora "ST Casatejada".

Finalidad: nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-5335-2.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 15 de marzo de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •